



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/37/796  
S/15666

31 marzo 1983  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo séptimo período de sesiones  
Tema 37 del programa  
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo octavo año

Carta de fecha 28 de marzo de 1983 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de someter a su consideración algunas observaciones relativas a las normas tradicionales de comportamiento que rigen la formulación de declaraciones por parte de representantes diplomáticos. Mis observaciones las motiva una carta de fecha 17 de marzo de 1983 (A/37/794-S/15648) dirigida recientemente a V.E., cuyo contenido está salpicado de lamentables alusiones de carácter personal que son absolutamente incompatibles con la práctica de las Naciones Unidas.

Siempre pueden manifestarse puntos de vista u opiniones personales y al respecto no puede haber limitación alguna importante. Sin embargo, los argumentos personales no tienen ninguna relación con el fondo de los temas y no existe nunca justificación legítima alguna para recurrir a ellos. En las Naciones Unidas no deben permitirse esos ataques personales. La santidad de la persona que actúa como representante oficial de las autoridades de su país debe ser respetada y protegida por todos. Esto es fundamental si las conversaciones diplomáticas han de continuar dentro de los límites aceptables de la cortesía tradicional.

Por consiguiente, tengo el deber de señalar este asunto a la atención de V.E.

Le agradeceré que esta carta sea distribuida como documento del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 37 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A. Coskun KIRCA  
Embajador  
Representante Permanente